

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34855 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 y Mercantil de Huesca, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 241/2013 se ha dictado en fecha 2 de septiembre de 2013 Auto de Declaración de Concurso del deudor Santiago Blanc Barrabés, con NIF 73198757S, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Tamarite de Litera (Huesca), calle La Balsa nº 7.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal al Abogado Don Carlos Pérez Serrano, con domicilio postal en calle Vicente Campo, nº 13, 1º, oficina D, Huesca, teléfono 974211003, fax 974210757 y dirección electrónica abogabos@gmail.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Huesca, 4 de septiembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130049718-1